
Master

Discapacidad, Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

IV Edición

Curso 2017-2018

Titulo propio propuesto desde la Fundación Derecho y Discapacidad junto a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Organizado por:

la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y
la Fundación Derecho y Discapacidad



Dirección del máster

Directores:

Rafael de Lorenzo García, Profesor de trabajo Social en la UNED. Secretario General del Consejo General de la ONCE, de la Plataforma del Tercer Sector y de la Fundación Derecho y Discapacidad

Esperanza Alcaín Martínez, Doctora en Derecho. Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Granada y Patrona de la Fundación Derecho y Discapacidad

Calendario

Matricula: 1 de Junio a 24 de Septiembre 2017

Solicitud de becas: 1 de Junio a 24 de Septiembre 2017

Inicio del curso: 6 de octubre 2017

Fin del curso: 30 de junio 2018

Más información:

Fundación Derecho y Discapacidad

Calle Recoletos, 1
28005 Madrid
Teléfono: +34 914 365 806 / +34 629 308 436
Email: fderechoydiscapacidad@gmail.com
master@fderechoydiscapacidad.es
Website: www.fderechoydiscapacidad.es

Qué es el Máster...

Un **programa de referencia en el sector de la discapacidad y dependencia** en el que se abordan todas las materias necesarias y claves que un profesional debe conocer y aplicar en su ejercicio, a través de unos contenidos eminentemente prácticos y multidisciplinares.

Aportar conocimiento integral para mejorar la visión estratégica y la capacidad de dirigir y administrar los recursos económicos y humanos de las organizaciones que trabajen en el ámbito de la discapacidad y de apoyo a las personas en situación de dependencia.

Profundizar en los diferentes **aspectos normativos** con objeto de establecer un **desarrollo de políticas inclusivas eficaz, innovador y de carácter transversal**, mediante la definición de objetivos estratégicos que incluyan medidas específicas de inclusión de las personas con discapacidad.
transversal, mediante la definición de objetivos estratégicos que incluyan medidas específicas de inclusión de las personas con discapacidad.

A quién va dirigido...

A Licenciados/as, Diplomados/as o Graduados/as en Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ingenierías y Arquitectura, o cualquier otra disciplina, que pretendan especializarse profesionalmente en el ámbito de la discapacidad y de la atención a la dependencia.

Estructura

Curso semipresencial (60 créditos ECTS)

Se estructura en:

- * **Fase a Distancia.** Se desarrolla a través de una plataforma virtual accesible destinada a la docencia (36 créditos ECTS).
- * **Fase Presencial.** Nueve sesiones de docencia presencial, un fin de semana al mes durante (viernes por la tarde y sábado por la mañana) con profesionales especialistas en la materia. Las clases se imparten en Madrid, aunque se ofrece la posibilidad de participar por videoconferencia (9 créditos ECTS).
- * **Trabajo Fin de Máster.** Trabajo de investigación dirigido sobre un tema relacionado con el Temario del Máster, que se presenta en Junio de 2018 y será evaluado por un Tribunal (15 créditos ECTS).

Objetivos y metodología.

- * **Potenciar el modelo social de la discapacidad** plasmado en la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad: derechos humanos e igualdad de oportunidades.
- * **Preparar a profesionales formados en esta materia para las Administraciones Públicas y las organizaciones del sector.**
- * **Estudiar la normativa** que regula la situación de las personas con discapacidad en España y en situación de dependencia, haciendo referencia al sistema de cada Comunidad Autónoma.
- * **Analizar los procesos en los que se ve inmerso dicho colectivo**, como puede ser el reconocimiento del grado de discapacidad o el reconocimiento de la situación de dependencia.
- * Profundizar en las herramientas y técnicas de **intervención e investigación social.**
- * **Conocer los servicios y prestaciones económicas** a disposición de las personas en situación de dependencia a nivel estatal, autonómico y local, así como el marco competencial y organizativo.

Ventajas.

* Programa de CHARLAS MAGISTRALES.

Impartidas por destacados profesionales de referencia en el sector y las distintas materias impartidas en el Máster, que permitirán a los alumnos escuchar, debatir y contactar con ellos. Se programa una charla magistral al mes, los viernes antes de comenzar las sesiones presenciales de docencia, y que tienen una hora de duración aproximadamente.

* Programa de PRÁCTICAS.

Se ofrece al alumno la oportunidad de realizar prácticas voluntarias en organizaciones relacionadas con el sector de la discapacidad, de un mínimo de 80 horas y un máximo de 240 horas. El programa trata de encajar los intereses del alumno (temas, localización) con las necesidades en la organización en la que realizará las prácticas.

* Programa de BECAS.

Los alumnos con discapacidad tienen la posibilidad de solicitar una beca para cursar el Máster a la Fundación Derecho y Discapacidad. Esta solicitud se debe cursar simultáneamente con la matriculación en el Máster (del 1 de Junio al 24 de septiembre).

La resolución de la concesión de becas se comunicará el 29 de octubre de 2017. Se podrán conceder becas completas o medias becas para cubrir el precio completo o medio de la matrícula del Máster.

* Clases en un entorno ACCESIBLE.

Se garantiza la accesibilidad tanto en las sesiones presenciales como en la docencia virtual. Las clases presenciales se realizan en un entorno accesible. Se ofrece la posibilidad de participar en las clases presenciales de forma telemática, por videoconferencia. Igualmente, la plataforma virtual a través la cual se imparte la docencia es accesible.

Módulos formativos.

* **MÓDULO 1. LA AUTONOMÍA PERSONAL: LA DISCAPACIDAD Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

Este módulo introductorio trata de sentar las bases y afianzar conceptos clave que fundamentarán el resto de materias del Máster. Incluye asignaturas como la “Aproximación al ámbito de la discapacidad, la autonomía personal y la dependencia” o “Marco normativo de la discapacidad, autonomía personal y dependencia”.

* **MODULO 2: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA**

Este módulo se centra en los “Procedimientos vinculados al reconocimiento de la discapacidad” y los “Procedimiento de valoración de las personas en situación de dependencia”. Aborda esta cuestión desde diferentes puntos de vista, incluyendo las diferencias existentes entre Comunidades Autónomas, e incluye una sesión dedicada a la Interconexión y pasarelas entre discapacidad, dependencia, capacidad jurídica e incapacidad laboral.

* **MODULO 3: RECURSOS Y PRESTACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA**

Este módulo integra las temáticas referentes a las coberturas sociales y jurídicas para personas en situación de discapacidad y dependencia, la elaboración del plan individual de atención, y los recursos y prestaciones del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia.

Se estudiarán las figuras de protección del Derecho Civil, como la tutela o la curatela, cuál es el sistema público de los servicios sociales, todo lo relacionado con la normativa y creación de centros de día y/o residencias de mayores, la figura del asistente personal como prestación social, entre otras muchas materias relacionadas.

* **MODULO 4: POLÍTICAS SECTORIALES SOBRE DISCAPACIDAD**

Dentro de este módulo se abordarán diferentes temas sectoriales relacionadas con la discapacidad y la dependencia, como pueden ser el género, la salud mental, la atención socio-sanitaria, la educación inclusiva, la fiscalidad, el deporte y el ocio, el empleo y la situación económica de las personas con discapacidad, la accesibilidad universal, la contratación pública responsable, la responsabilidad social empresarial y la discapacidad, etc.

* **MODULO 5. HACIA UNA SOCIEDAD INCLUSIVA**

Este módulo abarca tres grandes áreas: la intervención social con personas con discapacidad, la investigación social y evaluación de la calidad de las políticas y de los servicios, y la peritación social, resolución de conflictos y medios de comunicación. Los alumnos tendrán la oportunidad de abordar cuestiones como la gestión de recursos humanos y resolución de conflictos, intervención social, evaluación de políticas públicas, entre otros temas.

* **MODULO 6. LA ARTICULACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN EL TERCER SECTOR**

Este módulo de cierre aporta una visión global acerca de los temas tratados en el máster, centrándose en los retos futuros de la discapacidad y la atención a la dependencia, así como la articulación de la discapacidad y del movimiento asociativo en el Tercer Sector.

El cuadro de profesores en sesiones presenciales y/o lecciones virtuales se compone, entre otros muchos, de los siguientes:

ALCAÍN MARTÍNEZ,
Esperanza. Doctora en Derecho. Profesora Titular de
Derecho Civil de la Universidad de Granada

ÁLVAREZ, Gloria. Abogada. Doctora en Derecho

DE ARAOZ, Inés. Asesora jurídica de FEAPS

BAGNOLI, Doriana. Licenciada en Psicología,
Directora Área de Inclusión en FUNDACIÓN
PREVENT

BERISTAÍN ARTETXE, Elena. Directora centro en
SARquavitae

CABALLERO, Isabel. Licenciada en Derecho y con
estudios de posgrado en Evaluación, Programación y
Supervisión de Políticas de Inserción (UNED) y en
Investigación Acción Participativa

CABRA DE LUNA, Miguel Ángel. Doctor en Derecho,
Director de Relaciones Sociales e Internacionales y
Planes Estratégicos de Fundación ONCE

CASANOVA, Maria Antonia. Licenciada en
Pedagogía, en la especialidad de Educación Especial,
por la Universidad Complutense de Madrid

COBO GÁLVEZ, Pablo. Director de la Revista Actas
de la Dependencia

CONDE ANTEQUERA, Jesús. Doctor en Derecho,
Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad
de Granada

CRUZ GONZÁLEZ, Elena. Técnico adscrito a la
Dirección de Accesibilidad en Fundación ONCE

FÁBREGA RUIZ, Cristóbal. Fiscal de Familia, Extranjería y
Personas con Discapacidad en Fiscalía de Jaén

DELGADO, Clara Isabel. Logopeda. CEAPAT IMSERSO

DE MIGUEL VIJANDI, Beatriz. Asesora Técnica en el
Consejo General de ONCE

GALLARDO OLMEDO, M^a Carmen. Trabajadora Social.

GARCÍA LORENTE, Josefa. Abogada

HERNÁNDEZ, Jesús. Doctor Ingeniero de Montes,
Director de Accesibilidad Universal en Fundación ONCE

HUETE, Agustín. Doctor por la Universidad de Salamanca,
Profesor Asociado de Sociología

JIMÉNEZ LARA, Antonio. Licenciado en Ciencias Políticas
y Sociología, Intersocial

LECIÑENA, Ascensión. Profesor de Facultad de Derecho
en UMU

LOBATO, Sabina. Licenciada en Ciencias Económicas y
Directora de Empleo, Formación y Proyectos. Fundación
ONCE

LÓPEZ PARDO, Andrés. Psiquiatra, Fundación Pública
Andaluza para la integración social de personas con
enfermedad mental. FAISEM

MARQUÉS, Pilar. Directora Comunicación en ILUNION

DE LORENZO, Rafael. Profesor de Trabajo Social (UNED).
Secretario General del Consejo General de la ONCE y de
la Plataforma del Tercer Sector

MARTINEZ LOZANO, Isabel. Licenciada en Ciencias
de la Información, Comisionada para Universidades y
Planes Especiales, Fundación ONCE

MARTÍNEZ-PUJALTE, Antonio-Luis. Doctor en
Derecho, Profesor Titular de Filosofía del Derecho de
la Universidad Miguel Hernández de Elche

MONTAÑEZ, Susana. Abogada.

PONCE DE LEÓN, Laura. Profesora de Trabajo Social
en la UNED

PEREZ BUENO, Luis Cayo. Presidente del CERMI

DEL POZO, Miguel Ángel. Notario

RECOVER, Torcuato. Coordinador de la Red de
Juristas de FEAPS

RODRÍGUEZ, Elena. Directora Ejecutiva de la
Plataforma del Tercer Sector

RODRÍGUEZ RUIZ, Elva. Terapeuta Ocupacional,
Licenciada en Derecho, Máster en Derecho de la
Unión Europea por la UAM

ZUGASTI MORRIONES, Javier. Jefe de la Sección de
Valoración de la Agencia Navarra de Autonomía y
Desarrollo de las Personas

VALERO, Miguel Ángel. Director del CEAPAT

VIGARA, Ángela. Terapeuta ocupacional